

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 6242** *Corrección de errores de la Resolución de 25 de abril de 2012, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se establecen determinados aspectos de la subasta para la adquisición de gas natural para la fijación de la tarifa de último recurso para el período comprendido entre el 1 de julio del año en curso y el 30 de junio del año siguiente.*

Advertido error en la Resolución de 25 de abril de 2012, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se establecen determinados aspectos de la subasta para la adquisición de gas natural para la fijación de la tarifa de último recurso para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 110, de 8 de mayo de 2012, se procede a su rectificación:

En la página 34730, en el sumario,

Donde dice:

«Resolución de 25 de abril de 2012, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se establecen determinados aspectos de la subasta para la adquisición de gas natural para la fijación de la tarifa de último recurso para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013.»

Debe decir:

«Resolución de 25 de abril de 2012, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se establecen determinados aspectos de la subasta para la adquisición de gas natural para la fijación de la tarifa de último recurso para el período comprendido entre el 1 de julio del año en curso y el 30 de junio del año siguiente.»